

Aparece semanalmente

Suscripción, capital a interior

Por un año, adelantado, \$ 2,00
 • semestre id. . . . 1,10
 • trimestre id. . . . 0,50

LA DEFENSA

Órgano de la LIGA DE DEFENSA DEL COMERCIO MINORISTA.

PORTE PAGO



LA DEFENSA

Director: Manuel Carlos Barros

Redacción y Administración: Cerrito, 406

Monopolio del Abasto

Su necesidad imperiosa

Las marcadas tendencias monopolizadoras de los hombres que hasta ayer gobernaban al país, no les hizo poner a descubierto un vasto campo para poder desarrollar tales teorías, mejorando como ninguna de las iniciativas de ese carácter tomadas, las condiciones económicas de todos los habitantes de la República.

Entre los opositores de otrora se calificó la política de esos gobernantes de socialistas, no sabemos si por precisar términos o en sentido despectivo.

Sua cual fuere la intención recóndita de la apreciación consabida (socialistas o parodiadores de ellos) exponeremos en este trabajo,—por reputarlo urgente, aunque el ambiente político sea hoy reaccionario,—la aspiración unánime que recogiera de labios de los carniceros, el director de la Liga y de la LA DEFENSA, en una de sus visitas cotidianas al comercio minorista.

Es aspiración unánime, podemos decirlo, de los propietarios de carnicerías; la conveniencia de que el Estado tomara a su cargo el abastecimiento de la carne para el consumo local.

Las razones aducidas por aquellos en ese sentido, son de peso e incuestionables.

Demás sería recalcar en el espíritu de los estadistas cuyas gestiones administrativas conciliarían perfectamente con la innovación en cuestión, de una trascendencia innegable bajo cualquier aspecto que se le mirare, así en lo humano que sería el abaratamiento del comestible de mas sentida necesidad pública, como en lo referente a la fijación más o menos inasible de la precio, sujeto por virtud del sistema actual de abastecimiento a oscilaciones en veces, excesivas, porque no siempre en la suba interviene el factor escasez, sino que con frecuencia es determinante de ello, la especulación desahorada del intermediario.

Nos decían, los carniceros que en las épocas del encarecimiento de la carne, se les imputa a ellos gratuitamente la causa de la suba, siendo por esa razón blanco de las iras populares, cuando por el contrario sus utilidades, no tan sólo resultan más reducidas que nunca, sino que ni siquiera compensan sus esfuerzos. Sabido es, agregaban que entonces estuvimos a un paso de cerrar nuestros negocios el mal ha quedado en pie, viéndonos obligados a trabajar con una mercancía que deja tan escasos rendimientos a nosotros y a los consumidores.

La intervención del Estado no ha sido pues una solución.

Hasta aquí la impresión de los carniceros.

En otro número próximo aportaremos mayor acopio de datos al estudio del problema que desde ya aseguramos no podrá ser resuelto de otra manera que no sea monopolizándolo el Estado,—a pesar de sus actuales tendencias conservadoras,—debe estudiar este tópico sin demora alguna.

Con el monopolio por parte del Estado, se salvará de la ruina a un gremio importante.

Hoteles y Restaurants

EN PRO DE SUS INTERESES

DEBEN SER PROTEGIDOS

Cumpliendo con nuestra misión periodística, continuamos hoy y así lo haremos en lo sucesivo, defendiendo los intereses del gremio de hoteles y restaurants.

Nuestro artículo anterior mereció calurosas manifestaciones de simpatía, por componentes de ese gremio, que hoy reconocen, que la Liga, cumple con sus propósitos, no defraudando las esperanzas de sus aliados.

LA DEFENSA, semanario de ese organismo, hoy nuevamente se apresura a poner en evidencia los contrarios sentidos antipáticos de la ley, que no protegen en lo mínimo los vitales intereses de ese importante gremio, cómo al mismo tiempo cree de un deber, propender al mejoramiento económico de él.

Empezemos:

Siendo Montevideo, un país en el que, la vitalidad económica de los hoteles y restaurants pende y depende exclusivamente de la concurrencia de turistas,—nosotros consideramos que es preciso que los señores miembros de la Comisión Municipal de Fiestas de Verano y Carnaval, inicien una activa propaganda en el extranjero y en la campaña, a fin de atraer la mayor concurrencia de forasteros.

Para ello es preciso que el programa a confeccionarse sea lo más atrayente posible y se trate de gestionar de las empresas navieras y ferrocarrileras, una rebaja prudencial en los pasajes,—una severa fiscalización a los taxímetros, cómo también tratar de rebajar sus tarifas como igualmente la de los cocheros, y menos de formalismos en la Inspección aduanera.

Oblénganse facilidades para los turistas, hagase obra positiva y entonces si, que tendremos una estación veraniega cómo nunca.

Insistiremos.

Considerando, como lo dijimos ya, que la vitalidad económica de los hoteles y restaurants pende y depende exclusivamente de la concurrencia de turistas y siendo ese gremio el que la mayor parte del año, mantiene una vida anémica por la poca concurrencia de forasteros nos permitimos indicar al nuevo Ministro de Hacienda Doctor Martínez, que es justo y humano que se libere a los citados gremios de las exorbitantes patentes que pesan sobre ellos,—regulándolas para el año entrante, dentro de una esfera más equitativa, contemplando lo difícil del momento en medio de una crisis mundial, que lejos de desaparecer se acentúa mayormente.

Apesar que los hoteles y restaurants, están gravados con fuertes patentes, no gozan ellos dentro de la legislación comercial vigente, derechos para proceder contra los *calotes*.

Suiza, país eminentemente hotelero,—Francia, Italia, Río Janeiro, Chile y la Argentina, han legislado para que los hoteleros puedan defender sus intereses contra los clientes morosos, reteniéndoles sus equipajes.

Tal procedimiento no está consentido en el Uruguay, como lo hemos demostrado en nuestro número anterior.

Aquí, en este país de bellezas inapreciables, plagado de leyes radicalmente liberales,—un ciudadano cualquiera se permite el lujo de entrar en un hotel o restaurant,—almuerza

o cena, fuma y bebe, y después de haber hecho los honores a un sabroso menú, habiendo absorbido delicados vinos de Champagne Mumm,—dice, desenradamente: ¡No tengo plata!...

¡Que defensa le queda al hotelero! Ninguna. Si llama a la policía, la autoridad solo detiene al «calotero» bajo la responsabilidad del estafador...

¡Es lo que desea el «calotero» que el comerciante solicite su detención, así podrá sacar una «tajada» mayor. El delito del individuo no tiene sanción legal, en cambio en Italia y en la Argentina, se le condena a prisión.

Un individuo, se hospeda en un hotel, sin más garantías que su equipaje.

Permanece varios días, se le presenta la cuenta y no paga; el hotelero le detiene el equipaje y el dueño de él, se presenta ante el Juzgado, demandándolo por *retención indebida*...

El juez, falla condenando al hotelero a la devolución del equipaje y al pago de las costas y costos del juicio!...

¡No es cierto que los hoteleros, gozan de una espléndida legislación tutelar de sus derechos? Insistiremos.

LA DEFENSA órgano de la Liga, cumpliendo su amplio programa de principios, exhorta a los propietarios de hoteles y restaurants, para que se congreguen dentro de la Liga, formando una *Liga de Proprietarios de Hoteles y de Restaurants*, para que mediante ese organismo encuentren un tutelar de sus intereses y derechos colectivos y particulares cómo también una severa fuente de información mutua entre los colegas.

Es cierto que exista un «Centro de Proprietarios de Hoteles» pero no es menos cierto, según informes suministrados, que ese Centro nunca ha llenado las aspiraciones del gremio, que lucha constante en medio de una crisis profunda, sin otros horizontes que una vida económica, anémica, sin que nunca ese Centro, haya tratado de iniciar gestiones en pro del mejoramiento económico y legal del gremio!

Es preciso decidirse, a conquistar dentro de la legislación articulada que protejan los intereses de esa entidad, digna de las mayores consideraciones. ¿Acaso no son comerciantes?

En nuestro próximo número continuaremos.

AQUEL DÍA!...

Nuestro director, encontróse en Cerrito y Zabala con el señor Pablo Cocchi, miembro distinguido de la Directiva del Centro, en momentos que éste se despedía del señor Juan Sanguinetti, establecido con almacén en Mercedes y Daymán. Cambiado cortésmente el saludo de práctica, conversaron largo y tendido...

Nuestro director mandó buscar a las oficinas de la Liga, varios ejemplares de LA DEFENSA que apareció ese día, que era el día 3 y se los brindó al señor Cocchi, quien con esa sonrisa que lo hace tan amable, agradeció el obsequio...

Luego el señor Cocchi, hizo su visita habitual al Centro de Almacenes, allí se encontraban varios no menos distinguidos miembros y entre ellos su Presidente, señor José Pademonte...

Llamaron en el acto al joven Peccina, niño predilecto a quien tanto estima don Pablo y sinceramente que el señor Peccina es merecedor por sus cortesías de tan alta distinción,—pues hace unos días nuestro direc-

tor,—fué al Centro a solicitar un número de la Revista, y en el acto fué cortésmente recibido,—el señor Peccina, que hace de secretario, lo atendió sin levantarse de su asiento y le dijo: «que podría en conocimiento del Directorio que LA DEFENSA, solicitaba canje y que por lo tanto no podía otorgarle el número solicitado...

¡No es cierto amable lector que es una demostración evidente de cortesía!

Volvamos atrás: vino el joven Peccina y con acento candoroso leyó el número 2 de LA DEFENSA...

A la lectura de cada suelto, se divisaba en cada rostro una contracción; aquella reunión era lúgubre y nos hacía recordar una de esas noches pasadas en el *Club de los Suicidas*...

Tristes, cabizbajos y pensativos estaban... sufriendo cruelmente los estierres de un presentimiento trágico...

Alguien dijo—hay que vindicar esas ofensas, hay que lavar con sangre esos ultrajes a nuestra dignidad!...

En el acto uno dijo,—es Vd. señor Presidente, a quien le correspondió...

El señor Presidente calló;—allí no estaba el señor Mariño...

El cronista no puede continuar narrando ese pasaje que nos hace también a nosotros entristecer...

Café la tarde, cubriendo con su manto de soledad aquel recinto tan alegre otrora, tan mustio entonces...

Las campañas de San Francisco tocaban un *De profundis*, que a todos nos conmovía...

(A este episodio no concurrió la Asistencia Pública)...

El niño terrible.

Al Ministro de Hacienda

Una solicitud justa

Llega a nuestro conocimiento que los importantes gremios de pintores, gráficos, litógrafos y grabadores, presentarán al nuevo Ministro de Hacienda doctor Martínez, una solicitud, pidiéndole la derogación de la ley que creo el impuesto a los avisos.

Los exponentes, aducen entre otros argumentos incontestables, éste: «La vida de nuestros talleres depende casi exclusivamente de la reclame que efectúan los comerciantes e industriales. Antes de la implantación de ese impuesto el anuncio se hacía profusamente, por ello hallábase sin sustento centenares de obreros, que hoy venzen forzados a holgar, no siendo pocos los que amenazados por la miseria han tenido que buscar en tierra extraña el trabajo, que en la propia les falta».

¡Escuche, señor Ministro, el justo peñitiro de esos gremios que hoy luchan incansantes por la vida!

Las patentes a los despachos

Tenemos casi, completa seguridad, que las patentes a las bebidas alcohólicas, por este año quedarán en \$ 120 y los de bebidas fermentadas en \$ 20.

Esta demás declarar, que no es con el aumento a la patente que se reprimirá el abuso del alcohol, sino que el P. E. debe tomar otras medidas para ello. En este asunto al parecer, sólo se busca una fuente de recursos. ¡Hay tantos empleados públicos!

ALMACENEROS

PAGINAS OLVIDADAS!

«La Cooperativa de Almaceneros»

“Polvo eres y en polvo te convertirás”

EL FINAL DE UN PRINCIPIO

UNA CAMPAÑA DE “LA DEFENSA”

EN LA LUCHA

Recibimos y publicamos:

Señor Director de «LA DEFENSA» Don Manuel Carlos Barros.

Muy señor nuestro:

Hemos leído LA DEFENSA periódico que tan valientemente Vd. dirige. Nos hemos enterado de la defensa que Vd. hizo ante la provocación del Centro y ya que Vd. la emprendió con él, ¡porque no la emprende radicalmente con la «Cooperativa de Almaceneros» de la que hemos sido víctimas.

Suyos atentamente.

J. L. y M. C.

Comentarios

La carta precedente, necesita un breve comentario. No era nuestro propósito ocuparnos de aquella famosa Cooperativa, que existió y se denominó «Cooperativa de Almaceneros» pero ya que se nos pide, que iniciemos una campaña, así lo haremos empezando hoy, a correr el velo de esas «Páginas Olvidadas» que al decir de un poeta, duermen un sueño profundo como la muerte. «Páginas Olvidadas!» volveréis a la vida para recordar a aquellos que heristes con tus estocadas, la magnitud de tu porvenir...

Ella

Ella, jovial y triunfante de aspecto gentil y seductor, lanzose a la vida por la conquista de adeptos impulsada en el vaiven de las olas, por por la influencia moral del Centro de Almaceneros Minoristas. Los encantos fuertes de relieve, impresos en elegante ilustración, aceptados por una asamblea de accionistas y aprobadas por el P. E...

Sus conquistas fueron intensas, grandes sus triunfos y como toda fama altiva, caprichosa y seductora, dejó huellas profundas sobre el campo almaceneril, obteniendo mediante halagadoras promesas, ahorros de muchos de sus admiradores, para concederle la gracia de disfrutar de sus dones... (léase jabones).

Su protector

Esa dama de formas voluptuosas y de vestidos vaporosos tiene un protector y él lo fué, fuera de toda duda, el Centro de Almaceneros Minoristas.—Quien de le prestó «su protección moral» para extender su acción también «bajo la protección moral del Centro de Minoristas» pero estando, desligada (la dama) absolutamente de él (el centro) en cuanto a intereses materiales, salvo se entienda de la parte en que el citado centro figure como accionista. ¡Es claro, que el Centro, como todo buen protector de una «dama» (que podía ser de catadura dudosa), tenía que valerse de la tangente y deslignarse en parte, menos, en la que a él le conviniere... defender, no importándose nada de los demás simpatizantes de la dama...

¿Quiere convencerse?

Quien quiere convencerse de que el Centro de Almaceneros Minoristas, fundado hace 23 años y que tiene edificio propio, fué el protector moral de la «Cooperativa de Almaceneros», para la explotación de una fábrica para el expendio de los artículos relativos a la industria conocida por de gracería, de recomendados, que ves el «Capítulo I. Artí-

culo II—de los estatutos de la «Cooperativa de Almaceneros Minoristas» Año 1909—Editado por la Imprenta de Castro H. os Maciel 159—Montevideo.

El directorio de 1909

El Directorio de la Cooperativa, estaba en 1909, constituido en la siguiente forma: Presidente, José Pedemonte, vice, Pablo Cocchi, Tesorero, Ramon Olazabal, Vocales, Andrés Rey y Manuel Alonzo Camarella.

Hoy estos señores, ocupan en la Directiva del Centro, los siguientes puestos. José Pedemonte, Presidente; Manuel Alonzo Comesella, Vice-presidente; Andrés Rey, Secretario, Ramon Olazabal, Tesorero y Pablo Cocchi, Sub-bibliotecario.

Al señalarlos no lo hace LA DEFENSA con el fin de marcarlos ante la consideración de los accionistas de la ya citada Cooperativa pues debe tenerse presente, que la época se presentó difícil... En 1909-10, 1911, hubo una crisis espantosa...

Ellos no son los culpables del fracaso de la Cooperativa, pues elementos honorables, entusiastas lucharon por el mantenimiento de la Cooperativa, e injustos seríamos, si los culpáramos de desidia o mala voluntad.

La «Cooperativa» fracasó por que hubieron factores que le impidieron su desenvolvimiento económico; el desarrollo de su acción por la indiferencia de unos, el egoísmo de otros.

¡Vean, como no somos injustos!

Indiferencial

Ante la indiferencia y falta de decidido apoyo cómo lo dijo la «Cooperativa de Almaceneros Minoristas» tenemos el agrado de transcribir la siguiente nota, exhumada de entre papeles viejos,—pero que para algo nos sirven!

Cooperativa de Almaceneros Minoristas

Montevideo, Octubre de 1912.

Estimado colega:

El Directorio de esta Asociación viene observando con profundo pesar la indiferencia y falta de decidido apoyo de que es objeto nuestra Cooperativa por parte del gremio en general.

En cuanto respecta a los señores accionistas podría hacer uso de la facultad que le acuerda el artículo 4.º de los Estatutos en el sentido de obligarles a comprar todo el jabón que necesitan para sus negocios haciendo efectivo, en su caso, el apercibimiento que establece que el accionista perderá las acciones que poseyere, las que quedarán en beneficio de la Compañía.

Nosotros siempre hemos entendido y seguimos entendiéndolo aún así, que sin violencia alguna, el gremio todo y el consumidor mismo debían prestar el más decidido apoyo a nuestra Cooperativa, pues ambos con la fundación de ésta han obtenido ventajas positivas y sobre todo el primero debía proceder como lo indicamos hasta por honor de sí mismo. Debemos meditar que un fracaso de nuestra Empresa sería de funestas consecuencias por distintas razones que no escaparán a su buen criterio.

No vemos una razón suficientemente poderosa que justifique la in-

diferencia y falta de apoyo de que nos quejamos.

Es evidente que los artículos que produce nuestra fábrica son tan superiores como los que expendien nuestros competidores y algunos de una calidad indiscutiblemente superior. En cuanto a precios es cierto que el del jabón es un poco más elevado y siempre tendremos que sostener la lucha en ese sentido por razones fáciles de comprender, pero esa pequeña diferencia creemos que en muy poca cosa puede influir en la prosperidad de nuestros negocios porque medítese que bien insignificantes eran las utilidades que dejaba el jabón cuando teníamos que pagarlo a \$ 0.95 los 10 kilos antes de fundarse la Cooperativa y a cuyo precio y aún mayor volvería si desgraciadamente fracasara nuestra Empresa.

Por otra parte es digno de tener en cuenta que la grasa la expende nuestra fábrica en igualdad de condiciones y calidad que nuestros competidores Y en cuanto a las velas siendo el precio el mismo que aquellos tienen establecido pero de una superioridad, en clase, indiscutible, no concebimos las razones que puedan militar para la colocación de este artículo como no sea la indiferencia de nuestros colegas—y de consiguiente no tiene justificación alguna, el esfuerzo que debe hacerse para la colocación de este artículo.

En virtud de la baja experimentada en el precio de todos los artículos, ha llegado el momento de prestarle a nuestra Cooperativa la mayor protección por parte de todos, debiendo tenerse presente que esa moderación en los precios no puede ser mayor debido a la carestía de las materias primas.

No tenemos tampoco la pretensión de que los colegas nos compren todo el jabón que necesiten, pero eso sí, nos parece bien puesto en razón el deseo de que todos nos favorezcan con sus pedidos comprando a nuestra Cooperativa una cantidad proporcionada a las ventas de cada uno.

Recomendamos, pues, al apreciable colega quiera favorecernos con sus gratos pedidos.

Saludamos a usted con nuestra más distinguida consideración.

José Pedemonte,
Presidente.

Angel Galli,
Secretario.

Contestando

Si nosotros, fuéramos juristas, hubiéramos contestado a esa Circular-Amenza en estos términos:

Si bien el artículo 4.º de los Estatutos, dice: «Es obligatorio a los accionistas a comprar a la Cooperativa todo el jabón que necesiten para sus negocios, bajo apercibimiento de perder sus derechos a las acciones que poseyeren, las que quedarán a beneficio de la Cooperativa, salvo en aquellos casos en que la compra a terceros fuera autorizada por el Directorio, en atención a causas justificadas» nosotros, no podemos convencerlos, como un Directorio honorable, cómo él, de aquel entonces, amenaza a comerciantes, que basados en la buena fé, ignorando las bases fundamentales, no creyendo viables las intimaciones, se suscribieron, sacrificando sus propias economías,—para ser más tarde amenazados con esos inconsultos ultimatum.

También mucho nos extraña, cómo el Ministerio Público aprobó esos estatutos, que contenía articulados contrarios a intereses sagrados de accionistas, que muy bien, por su propia ignorancia, por no serle explicada por corredores profesionales, pudieron no conocer el célebre artículo 4.º y estar luego expuestos a perder sus legítimos derechos.

LA DEFENSA órgano de la Liga de Defensa del Comercio Minorista, si en aquellos tiempos hubiera existido contestaría a esa circular-amenza, en estos términos:

No acatamos la intimación que se hace en la circular de Octubre de 1912, porque el fin de la Cooperati-

va es el de abaratar el artículo, cosa que está muy lejos de ser, pues la Cooperativa, siempre expendió sus artículos a precios más altos.

Además, el espíritu práctico y benéficos de las cooperativas, es inminentemente liberal, cosa que no acontece con esa Cooperativa.

Jamás, las amenazas inconsultas podrán tomar su desarrollo, mientras existan leyes que protejan y amparen los derechos legítimamente adquiridos.

Esa circular amenaza, encerraba en sí, una evidente «neurosis del temblor», quizás, ante el desarrollo que tomaban las solicitudes pidiendo transferencias de acciones de acuerdo con el Artículo 9 de los estatutos.

Si la «Cooperativa», fracasó, fué, debido a factores, que los dejamos en suspenso.

Tenemos el derecho dejar constado, para que todo el gremio de almaceneros lo sepa, que uno de los más intensos gérmenes contrarios al progreso de una institución como el Centro de Almaceneros, es el haber este prestado su influencia moral a la Cooperativa.

Las víctimas de ella,—sus propios accionistas, poseídos hoy de papeles sin valor, son sus propios enemigos.

Lo que hubieran dicho

Si nosotros hubiéramos sido accionistas de la Cooperativa, y hubiéramos contestado a la circular—amenaza, habríamos tenido por respuesta, algo así: «Al disponer el envío de la circular, entiendo esta Directiva haber cumplido con sus deberes de dirigentes de esta Cooperativa, velando por los intereses de la misma... José Pedemonte, presidente; Angel Galli, secretario.

¡Qué más podrían decir!

Señores Almaceneros: En nuestro próximo número continuaremos la campaña emprendida. No dejes de suscribirte a La Defensa, pues ella tiene para rato, no tanto como la guerra Europea...

El Descanso dominical

No podemos convencerlos, cómo aun los comerciantes minoristas de la capital, no han comprendido, cuán práctico les sería no abrir sus comercios, los domingos, estableciendo así el descanso dominical.

¡Cuántos privan y se privan de pasar junto a sus familias horas de descanso y de solaz, por el mísero egoísmo de no interrumpir sus tareas, un sólo día en la semana!

Es necesario un movimiento en pro del implantamiento del descanso dominical, atentos a las prácticas modernas del comercio en lo que atañe al descanso del personal que durante toda una semana con febrilidad, dedica todas sus horas a la lucha!

Es preciso, que el comercio sobre todo el de almaceneros, que sin detenerse en ambiciones contraproducentes y egoísmos de vecindad estrechen esfuerzos para llevar a la práctica tan laudable aspiración.

¿No es acaso, demasiada intensa la actividad que hay necesariamente que desplegar durante toda la semana?

A los fabricantes de sombreros

Estando por terminarse la exposición a presentar al Ministerio de Hacienda, relativo al aumento del aforo de las formas que vienen confeccionadas del extranjero y la liberación de derechos de materias primas, que se emplean en la industria nacional, la Liga, citará para una próxima reunión a los señores fabricantes.

INFORMACION GENERAL

El «Día de los Tuberculosos»—Este año, el 25 de Octubre próximo se procederá a la colecta anual pro-tuberculosos.

Impuesto Inmobiliario—El Poder Ejecutivo, acaba de remitir un Mensaje a la Asamblea general disminuyendo los recargos a los contribuyentes morosos en el pago de las Contribuciones Inmobiliarias. Los recargos serán: 10 % en el primer mes; 15 % en el segundo y 20 en el tercer mes de su vencimiento para el pago.

Desde el 1.º de Octubre próximo, se aplicarán recargos a los morosos.

Compañía del Gas—Quedó exonerada del pago de doble impuesto inmobiliario por las propiedades en que tengan asiento sus oficinas y dependencias.

Los descendientes de italianos—La iniciativa de organizar un Club de descendientes de italianos ha encontrado una entusiasta acogida, siendo numerosas las adhesiones.

Inscripciones para ese Club en el Comité Provisorio se ha abierto el registro en la calle 18 de Julio 943.

Modificaciones aprobadas—Por el Ministerio de Hacienda se aprobaron las modificaciones introducidas en los Estatutos del Banco de los Agentes Auxiliares de Comercio, debido denominarse en el futuro «Banco del Comercio».

La nieta de Artigas—La Asociación Patriótica del Uruguay iniciará gestiones en estos días, ante el Cuerpo Legislativo, a fin de que cumpla antes se resuelva la petición formulada por la señora Angela Artigas de Amado, nieta del General Artigas, para que se le acordara una pensión, por gracia especial, petitorio que hasta la fecha no ha sido despachado.

Los autobuses—Acaba de instalarse en la calle 8 de Octubre, el depósito de los autobuses. Brevemente se construirán cuatro nuevos coches.

Las líneas establecidas desde la Dársena al Camino Larrañaga, contarán con un valioso refuerzo.

Dirección de Rodados—Habiendo vencido con exceso el plazo, para el pago de los Patentes de Rodados; desde el 1.º de Octubre, se dará comienzo a la fiscalización, imponiéndose multas a los remisos.

Lecheros Infractores—La Dirección de Salubridad acaba de imponer 59 multas de 10, 20 y 100 pesos por infracción en el expendio de leche.

Sucesiones en trámite—En los juzgados de lo Civil, se han habido las sucesiones de: Alfredo E. Ambrosio, Antonio Cuneo, Teodoro Castiglioni, Antonio Escudero Varela, Gregorio Beiro, María Balbina Pailos, Juan Brescia y Carolina Graña de Brescia, Enrique Capdeville (hijo), Nicolas Demarco, Antonio Coleto García y Antonio Francisco Coto y Lema, Josefa Bonaglia de Marlegrani, José Valentini, Pedro Apestegui, Josefa Estavillo de Bormudez, Juana Espil de Martirén, Eufemia Hernández Ramone, Juan Bautista Prudente o Prudence, Katul Salomón Kanar, Magdalena Iturralde de Favaro, Colina Muller de Schueider, Lorenzo Dallera, Alejandro Ross Lafone, Mateo Cazant, Manuel Soulo, Antonio Monteverdi, Angela Berilacqua, Carlos Pedro Pablo Roussel.

Los nuevos ascensos—Según nuestros informes el próximo 12 de Octubre, el Poder Ejecutivo concederá solamente de cincuenta a setenta ascensos militares, la mayor parte a oficiales de la Armada.

Monumento a Soler—En los Talleres de Don Bosco, será inaugurado el martes próximo con toda solemnidad, un monumento a Monseñor Mariano Soler, primer Arzobispo de Montevideo.

Centro Gallego—Se activan los trabajos tendientes a la mejor forma de festejar el 12 de Octubre, descubrimiento de América.

Fontauella (compra venta), Amorin Huos. (restaurant), Fernando Pereira (id.), C. Turmes y C. (id.), Manuel Pereira (id.), Isidro Diez (id.), Pedro Troncoso (id.), Agustín Dellino (carnicería), Manuel Dentone (pescadería), Arrigo Sanjurjo (compra venta), Miguel C. Parodi (panadería), Vicente Pose (fidejería), José Bisay (carnicería), Jorge Salut (id.), J. Cornero (id.), Alejandro Julian y C. (tienda), Carlos Banzulli (carnicería), J. Schimper (id.), Luis Agustín Parodi (id.), D. A. Casanello (almacén), Santos Briz (id.), Félix de Landro (puestito de verdura), P. y A. Lanata (restaurant), Pedro Turon y C. (hotel), Angel Lettieri (almacén), José Brandon (id.), Mannel Brandon (id.), Constante Caldas (id.), Generoso Marrozos (id.), José Antonio Frangello (id.), José Casco (id.), Tomás Pujol (id.), Manuel Collazo (mueblería), José Carvido (almacén), Emilio Martínez (compra venta), Maidana y Suárez (baulería), Ramón Gómez (sastrería).



Sobre Pesas y Medidas

Recibimos y publicamos:

Señor Director de LA DEFENSA.

Muy señor nuestro:

Llamamos su atención respecto a la aplicación excesiva de multas que sin contemplación alguna, está imponiendo la Dirección de Pesas y Medidas, procediendo en algunos casos injustamente, pues por una simple abolladura en una medida de estaño, se nos ha multado.

Nunca hemos sido más perseguidos los almaceneros, que en estos últimos tiempos y eso que hoy, está frente a la Dirección de Pesas y Medidas el señor Juan Capurro, socio fundador del Centro y ex-Secretario del mismo.

¿No cree Vd. señor Director, que el señor Capurro, debiera indicar a sus subalternos, procedieran con más liberalidad?

Agradeciéndole de cabida a esta carta, saludamos a Vd. atentamente.

Varios almaceneros multados.

La carta transcripta merece un simple comentario. La ley de Pesas y Medidas es terminante y no dá margen a una defensa. Sabemos, sí, que son muchísimos los almaceneros que han sido multados, habiendo la Liga intervenido en varios casos, —pero con todo consideramos, que debe procederse con un poco de tolerancia y que los que no son multados por fraude, debiera prevenirse.

Que el señor Capurro, sea socio fundador y mantenga cordialidades con el Centro, ello no implica, que el señor Capurro, deje de cumplir estrictamente con sus obligaciones de funcionario y es su deber proceder de acuerdo con la ley, pues LA DEFENSA sabría fugilar al funcionario, si por influencias puestas en juego, se dejase seducir, no haciendo efectiva las multas de los que cometiendo fraude en las pesas y medidas, fueron exonerados, —pero con todo esperamos que en los casos que no exista fraude, sean prevenidos los infractores y no multados como hoy se hace.

Flambrería Sobral
CASA ESPECIAL PARA FAMILIAS

Anexo Salón de Rotisería

Importación directa en Conservas, Vinos finos, Licores, Champagnes, Galletitas y Bombones.

456 — 25 DE MAYO — 456

RECOMENDADOS

José M. Cayo y Cia, importador de los afamados vinos «Operto» y Jerez «Campana», Battenberg, José María, Champagnes, Cognac Rhum, Whisky Battenberg y Sardinia. — Corriente 421 La Uruguaya 281 Central.

Angel Sanchez, Calle Buzalungo, 1510-1514 Montevideo, Sucesor de Fraga y Sanchez, Buenos Aires, único concesionario de Silla «Quavado», Operto y «Diamante», Vinos Sauternes «Thompson Fines», Champagne «J. de Bivar», Cognac «Quavado», Licor «Cordero Froses», Vinos secos y tintos, azafraños de la Mancha, garbanzos especiales, semillas alfalfa alfamos, plátanos, avellanas, «Escudo», «Los Principes», «La Española», «Las Puercas», Whisky «Hípica» y «Bonat Alder», Vinos italianos «Pratiello Pozzato», Jerez «Tros Pinos Costados», Vinos finos de Burdeos «G. Palliere Fines», Champagne «G. Darras», Roma «Reno Marzoli», Pimientos de Calahorra, «Cristal» Pasta de tomate de Calahorra, Galletitas «M. Bagley» y Cia. Vinos en depósito y despacho.

Representaciones de las grandes marcas de yerba mate «Sulzer», «Iphigénie», «Compañero» exclusivo para esta República y el del Paraguay del «F. met. «Pietro de Vecchi» (Milán), Y de los tonaleros (de todo tamaño) de nuevo sistema a gas o alcohol para C. F. Masl, Castañas, etc. Rotiferación en 12 minutos con toda perfección y fácil manejo. Calle Misiones 1560 y 1564.

Empresa de Navegación al Este, Antonio D. y Manuel Gascón. Vapores nacionales: Rocha, Cabo Polonio, Talara y S. L. or con ducción carga y pasajeros. Ellos vapores efectuarán un viaje semanal a los puertos de Miripalpa, Malinco, Punta del Este y La Paloma, combinando en este último puerto con las salidas del ferrocarril a Rocha y Victoría. Para órdenes de carga, pasajes y «acomodación», ver a sus agentes: Vidal y Bistotina. Calle Piedras 346 y 345. Lanchas y Remolcadores.

Recent Hnos., Sociedad comercial e industrial. Elaboración de conservas alimenticias y productos puros. Calle Molino «Bato», 82 al 85. Paso del Molino (Prado).

Venta de Extracto de campeche. Salvo Campoman y Cia. Uruguay 968-975.

Lo mejor que se fuma. Tabaco Manila y Charutos de Bartolomé Triay.

Los cigarrillos. Montevideo, se recomiendan por su excelente Tabaco.

Hotel Sportman. Soriano núm. 77-773 Venga Vd. a nuestra casa. Venga barba aliente con toda seguridad. Nuestro lema es: buena comida y mesa barata.

Mércola, Sastrería Militar, 18 de Julio, 1069.

Factura de Arroz. Siempre fresca. Angel Amato. Mercado del Puerto, Puesto No. 35.

Amáticos. «Si querés caracas tomá» «Caracas Hervey» depósito: Droguería Masante, Uruguay 775 y 777.

Polvos de Arroz. extra finos, perfume: Jazmín, Violeta y H. «Lotoporo». Precio de la cajita \$ 0.45, en venta Farmacia Serrato, 8 de Octubre 2292, esq. Victoria.

Toda herramienta, necesaria para la industria usted la encontrará en nuestra ferretería. Es para usted conveniente visitar nuestro inmenso muestrario. Martín Mojana y Cia. Rincón 585 y 629.

Martín y Cia. Casa fundada en 1869. Importadores de los afamados vinos de Operto, Jerez marca (Anda) Operto Especial (Don Luis) (Cruz Azul) Gran Champagne (Piper Heidsieck) Vinos Burdeos, Licores y Bebidas en general. Conservas y Galletitas. 25 de Mayo 302.

Pesquera y Cia. Importadores y Consignatarios. Únicos Importadores del renombrado aceite español, marca «Libertad» y del famoso aceite francés de la antigua casa F. y H. Garses. Fouches. Bebidas en general, vinos españoles, franceses, italianos, alemanes y portugueses. Artículos de la casa C. H. Morton. Yerba «Pesquera» y Juanita. Valparaiso 1104 esquina Paraguay.

Chiaroni y Cia. Importadores, almacén por mayor. Piedras 459 al 475. Únicos importadores del «Aceite Arbolito», aceites puros de oliva, arroz italiano, vinos italianos finos y de mesa, seco, mesa, navarro, Vino francés «Monte» y «Especial» Paraguaná «Sin Rival» queso Reggiano, conservas italianas, francesas y españolas, Whisky «Premier» y «Rodrig Dña» cognac español «Arbolito» Lilla «La Montaña» Old Tom Gin Smith, Corveza «Stramberg» «Arbolito», Operto «Conquistador» y demás principales artículos del ramo.

Oneto, Vignale y Canale. Casa Importadora y almacén por mayor. Únicos importadores de la «Café» «India» y «Café» V. C. especial y 3 años. 25 de Agosto 384.

Roque Cozoux y Hno. Casa Importadora y almacén por mayor. Vinos franceses seco, mesa, Jaracha, Jerez quina, Yerba mate marca «León» hitos de Basques, velas de Coche, cognac español. 25 de Agosto 416.

Al Cirujano de las Tijeras. Casa fundada en 1880. Taller de afiliación a electricidad especialidad en cuchillas de charcos, gran surtido de tijeras, cuchillas y navajas de las principales fábricas francesas e inglesas. Se afilan máquina de cortar el pelo y cuchillas de imprenta. Venta de escopetas, revólveres y balas. P. Adolfo Yerle. Ciudadela 129.

Automóviles de alquiler. de Emilio y Alberto Estrella. Debe Facton de Julio 1260. handout taxímetro No 992. La Uruguaya 909 Agosto.

La Nautilus. Gran colchonera y fábrica de banos de José Martínez. Agradada 1773 entre Pinos del Rey y «Paraiso». Especialidad en artículos del ramo.

Salón de Lustrar Calzado. de José Fiumini, venta de cigarrillos, cigarras y números de lotería. Bartolomé Mitre 1443.



Esta palabra encierra dos verdades:

CALIDAD

nunca superada

CONSUMO

jamás alcanzado por bebidas similares

En venta en todos lados

NUEVOS SOCIOS Y SUSCRIPTORES

Publicamos a continuación la nómina de socios y suscriptores ingresados desde el 18 de Setiembre al 23 del mismo. Comprobantes a disposición.

Evaristo Reboredo (café), José Puyol (café), Lorenzo Agnese (almacén), Pedro Gobriani (mueblería), Diego Arrieta (farmacia), Saturnino Sobral (flambrería), José Fiumini (salón de lustrar), Rosendo Rodríguez (almacén), Viuda de Vázquez y hijo (almacén), Lucas Rodríguez (fábrica de cepillos), José Sañz (alpargatería), Edmundo Belloni (sombrerería), Moisés Rodríguez y C. (mueblería y

colchonera), Galimberti y C. (almacén por mayor), L. y A. Acevedo (almacén), José Zignago e hijo (mueblería), Iros Huos. (compra venta), Amaro Sánchez (almacén), Rosa Sabaté (compra venta), José Roga (id.), A. Nogueira (cambio), Saverio Dorsa (almacén y despacho), Ambrosio López y C. (almacén por mayor), Mateo Brunet y C. (almacén por mayor), Sala y C. (almacén de hierros), A. y M. García (hotel), Juan Lucini (relojería), Pedro Adolfo Yerle (almacén), Manuel Pérez Mur (almacén), Pablo Carvalho y C. (provisión), Muscetti y Guichón (almacén por mayor), Valentín Minteguy (panadería), Nicolás Dagostino (compra venta), Empresa «Bilz», Radí Terra (barraca), Alfredo

Casa Cantalupo

Sastrería y Confecciones

para Hombres, Jóvenes y Niños



TRAJES

de Confección, corte ir-
prochable, se confunden
con los de medida.

Precio reclame



\$ 7.90

CASA CENTRAL:
Avda. 18 Julio y Daymán

ANEXO:
Uruguay y Avda. Gral. Rondeau

FUNDADOR:
José Cantalupo

SUCESORES:
Antonio y Juan Cantalupo

Córtese este cupón y remítase:
Sección Informe y Propaganda CASA CANTALUPO.
Avda. 18 de Julio y Daymán.
MONTEVIDEO.

Sírvase remitirme un catálogo de Primavera-Verano 1918-1917.

Firma _____

Calle _____

Localidad _____

Señores Minoristas:

La Liga de Defensa del Comercio Minorista, tramita todos vuestros asuntos Jurídicos, Administrativos, Bancarios, Comerciales e Informativos. -- Cobranzas de cuentas, Matrículas de comerciantes, Redacción de solicitudes.

CONSULTAS JURÍDICAS GRATUITAS

Hasta el 31 de Octubre la cuota mensual es de \$ 1.00 a partir desde ese día será:

Cuota de Entrada . . . \$ 5.00
" Mensual . . . " 2.00

Horas de Oficina de 8 a 12 y de 2 a 6: CERRITO, 406 esq. ZABALA

Director: Manuel Carlos Barros.